



Resolución Ministerial

N° 238 - 2016 - MINEDU

Lima, 12 MAYO 2016

Vistos; el expediente N° 0068664-2016, el Oficio N° 1055-2016/MINEDU/VMGP/DIGEBR y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 002-2002 se autorizó al Ministerio de Educación a solventar la educación de los huérfanos menores de edad de las víctimas del incendio producido la noche del 29 de diciembre de 2001 en el centro de la ciudad de Lima, hasta que concluyan sus estudios escolares;

Que, con Informe N° 001-2004-2-0190 "Examen Especial de Verificación al Cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 002-2002, Atención Huérfanos del Incendio de Mesa Redonda", el Órgano de Control Institucional del Ministerio de Educación recomendó disponer la conformación de una Comisión que, con la información recabada, debía encargarse, entre otras cosas, de formular un plan y cronograma de trabajo de actividades a corto, mediano y largo plazo, así como los presupuestos estimados para su atención oportuna en cada ejercicio presupuestal, hasta la culminación de la escolaridad de los huérfanos menores de edad de las víctimas del incendio de Mesa Redonda;

Que, conforme a las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 0907-2003-ED, se emitió la Resolución de Secretaría General N° 167-2004-ED, mediante la que se designó a la Comisión a que se refiere la segunda recomendación contenida en el citado Informe, la misma que fue reconformada mediante las Resoluciones Ministeriales N° 0534-2012-ED y N° 285-2015-MINEDU, modificada esta última por Resolución Ministerial N° 408-2015-MINEDU; estando integrada, entre otros, por CARLOS ALBERTO CHUMPITAZI FRANCO, en representación de la Dirección General de Educación Básica Regular;

Que, a través del Oficio N° 1055-2016-MINEDU/VMGP/DIGEBR, la Directora General de la Dirección General de Educación Básica Regular, informa que el señor CARLOS ALBERTO CHUMPITAZI FRANCO ya no labora para la citada Dirección General, por lo que con el fin de cumplir con la normatividad vigente proponen la designación de un nuevo representante de la citada Dirección General ante la referida Comisión;

Que, en tal sentido, se ha visto por conveniente reconformar la Comisión a que se refiere la segunda recomendación contenida en el Informe N° 001-2004-2-0190 "Examen Especial de Verificación al Cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 002-2002, Atención Huérfanos del Incendio de Mesa Redonda" y dejar sin efecto las Resoluciones Ministeriales N° 0534-2012-ED, N° 285-2015-MINEDU y N° 408-2015-MINEDU;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; en el Decreto de Urgencia



N° 002-2002; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconformar la Comisión a que se refiere la segunda recomendación contenida en el Informe N° 001-2004-2-0190 "Examen Especial de Verificación al Cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 002-2002, Atención Huérfanos del Incendio de Mesa Redonda"; la misma que estará integrada por las siguientes personas:

- JOSE CARLOS CHAVEZ CUENTAS, representante de la Secretaría de Planificación Estratégica, quien la presidirá.
- AIDA VIOLETA SUTTA VARGAS, representante de la Dirección General de Educación Básica Regular.
- DENIS RAMIREZ CASTILLO, representante de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración.
- CARMEN YADIRA SANCHEZ SANCHEZ, representante de la Oficina General de Recursos Humanos.

Artículo 2.- Dejar sin efecto las Resoluciones Ministeriales N° 0534-2012-ED, N° 285-2015-MINEDU y N° 408-2015-MINEDU.

Artículo 3.- La Comisión a que se refiere el artículo 1 de la presente resolución cumplirá con las funciones establecidas en el literal e) de la segunda recomendación y en la tercera recomendación del Informe N° 001-2004-2-0190 "Examen Especial de Verificación al Cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 002-2002, Atención Huérfanos del Incendio de Mesa Redonda".

Regístrese y comuníquese.



Jaime Saavedra Chanduvi
JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación

